

COMUNICADO DE PRENSA

LUNDIN GOLD ANUNCIA EL ACUERDO CON EL GOBIERNO DEL ECUADOR SOBRE EL CONTRATO DE INVERSIÓN

El 5 de Agosto de 2016 (Vancouver, Canada)... Lundin Gold Inc. ("Lundin Gold" o "Compañía") (TSX: "LUG", Nasdaq Estocolmo: "LUG") se complace en anunciar que ha completado de manera exitosa la negociación del texto definitivo del Contrato de Inversión (el "CI") para el Proyecto Fruta del Norte, su proyecto aurífero emblemático en Ecuador y que éste ha sido aprobado por el Gobierno del Ecuador.

Una vez finalizada la negociación del Contrato de Explotación Minera a inicios del año 2016, Lundin Gold inició la negociación de los términos y condiciones del CI. El CI provee estabilidad legal y tributaria para la Compañía, en combinación con el Contrato de Explotación Minera y las leyes vigentes en el Ecuador.

El presidente y CEO de Lundin Gold, Ron Hochstein, manifestó que "La conclusión exitosa de las negociaciones del CI es otro hito significativo en el desarrollo del Proyecto Fruta del Norte. La estabilidad legal y la certeza económica son críticos para que la Compañía obtenga el financiamiento del proyecto y para alcanzar su meta de construir una mina de oro de alta ley en Ecuador. Lundin Gold continúa recibiendo el apoyo y cooperación del Gobierno del Ecuador, así como de los gobiernos locales y de las comunidades".

Términos Clave del Contrato

- Tarifa fija del impuesto a la renta de 22%.
- Exención del 5% del impuesto a la salida de divisas en pagos de capital e intereses a instituciones financieras ubicadas fuera del Ecuador.
- La capacidad de obtener los beneficios otorgados por el Gobierno a otros inversionistas en futuros contratos de inversión con proyectos similares en el Ecuador.
- No restricciones para transferir o ceder todo o parte de la inversión, incluyendo el derecho de ceder sus derechos a cualquier financiera.
- Otros beneficios otorgados a la Compañía incluyen sin restricción:
 - i. Producir y vender minerales;
 - ii. Importar y exportar bienes;
 - iii. Establecer, mantener, controlar o transferir fondos al exterior, sujeto al cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias;

La Compañía espera firmar el CI de forma simultánea con la firma del Contrato de Explotación Minera o hasta el 20 de enero de 2017.

Acerca de la Compañía:

Lundin Gold Inc. es propietaria del proyecto aurífero Fruta del Norte ("FDN") que está ubicado en el sureste de Ecuador. FDN es uno de los proyectos auríferos no desarrollados más grandes y de más alta ley en el mundo. La

Compañía está promoviendo FDN con el fin de aprovechar todo el potencial significativo de este activo.

La Compañía considera que el valor creado no sólo beneficiará enormemente a los accionistas, sino también al Gobierno y al pueblo del Ecuador que son las partes interesadas más importantes de la Compañía en este proyecto. Lundin Gold considera que su compromiso con la responsabilidad social corporativa le brinda una ventaja estratégica que le permite acceder y gestionar eficazmente oportunidades de negocios en entornos cada vez más complejos. Lundin Gold está comprometida a encarar el reto de la sostenibilidad, proporcionando valor a sus accionistas al mismo tiempo que brinda beneficios económicos y sociales a las comunidades impactadas y minimiza su huella ambiental.

Información Adicional

La información contenida en este comunicado está sujeta a los requerimientos de divulgación de Lundin Gold bajo la Ley Sueca de Mercado de Valores y/o la Ley Sueca de Comercio sobre Instrumentos Financieros. Esta información fue comunicada públicamente el 5 de agosto de 2016 a las 05:17 PT.

Para obtener más información por favor contactar a

Lundin Gold Inc.
Ron F. Hochstein
Presidente y CEO
+593 2-299-6400
+1-604-806-3589

Lundin Gold Inc.
Sophia Shane
Desarrollo Corporativo
+1-604-689-7842
info@lundingold.com
www.lundingold.com

Declaraciones Prospectivas

Este comunicado de prensa contiene o se refiere a información prospectiva bajo la legislación canadiense de valores, incluyendo declaraciones relativas conclusión y suscripción del Contrato de Inversión y del Contrato de Explotación Minera; el tiempo y la aprobación de aprobaciones; los beneficios derivados del Contrato de Inversión, del Contrato de Explotación Minera y la legislación aplicable; y el tiempo y la probabilidad del financiamiento del proyecto, toda esta información basada en actuales expectativas que incluyen una serie de riesgos e incertidumbres del negocio. La información prospectiva está sujeta a riesgos e incertidumbres significativas y otros factores que podrían causar que los resultados actuales difieran sustancialmente de aquellos esperados. Los lectores no deben depositar una confianza indebida en la información prospectiva.

Los factores que pueden causar que los resultados actuales difieran sustancialmente de la información prospectiva incluyen, sin limitar, retrasos o fallas en la obtención de las aprobaciones gubernamentales, ambientales u otras aprobaciones necesarias, riesgo político, incertidumbres relacionadas con la disponibilidad futura y el costo del financiamiento requerido, cambios en el mercado de valores, inflación, cambios en las tasas de cambio, fluctuaciones en los precios de los commodities, demora en el desarrollo de los proyectos y otros riesgos relacionados con la exploración de minerales y el desarrollo de la industria. Las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado de prensa son hechas en la presente fecha y la Compañía no asume ninguna responsabilidad de actualizarlas o revisarlas para reflejar nuevos eventos o circunstancia, excepto aquellas requeridas por ley.